do del comun para la aprovacion del nombramiento executa
do à fabor de Josef Ybernon Plaza, sobre la conducion del
pescado dela Encañizada; y de otro recurso de Juan Ant.º
Sanchez, quexandose del referido Diputado por haberle des
posado del encargo de conducir el pescado: A cuyas instan
cias, y en vista delo informado por dho S.or Ymendente se sirbio
resolber dho R.l Consejo, q.e por esta dha ciudad y Junta de Pro
pios se forme el Pliego de Condiciones, y bajo de ellas saque
à publica subhasta, por termino de quinze dias, y tiempo de
quatro años, el citado ramo dela Encañizada, y remate en
el mejor postor; en inteligencia de q.e ha de ser de cuenta de
este todas las obras y reparos que ocurran en ella: Y man
da que en el caso de que no haya postores continue esta dha
ciudad con su Adm.on llebando puntual cuenta, y razon p.a
darla a su tiempo, como le està prevenido: Y asimismo re
solbio se saque a publica subhasta la conducion del Pes
cado dela citada Encañizada, desde la Rivera à esta
dha ciudad, y remate en el que mas beneficio hiciese a fa
vor delos propios: Ygualmente se leyeron las con
diciones arregladas por dicha Junta en cumpli
miento dela citada real orden, comprensibas de
veinte, y un capitulos; las diligencias puestas a su
continuacion de haberse publicado, y combocado pos
tores, y de haberse dirijido Cartas de oficio à las ciuda
des de Alicante, Lorca, y Cartagena de todo lo
qual se entero el Ayuntam.to Y habiendolo
oido tratado, y conferido largamente en el